

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 506

10 DE MAYO DE 2010

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de sobrantes del subinciso (m), inciso (A), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009 para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico la
2 cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de sobrantes del subinciso (m), inciso
3 (A) de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009 para llevar a cabo las obras que
4 se detallan.

5 1) Para la construcción de una cancha en la Escuela

6 Vocacional Antolín Santos del Municipio de Comerío \$20,000

7 Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con
8 aportaciones municipales, privadas, estatales o federales.

1 Sección 3.- La Autoridad de Edificios Públicos someterá a la Comisión de Hacienda
2 del Senado de Puerto Rico un informe final sobre el uso de los fondos autorizados en esta
3 Resolución Conjunta.

4 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
5 su aprobación.